



**DIP. JUAN ANTONIO MAGAÑA DE LA MORA**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**  
**LXXVI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**  
**CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN.**  
**P R E S E N T E.-**

Las que suscriben, **TERESITA DE JESÚS HERRERA MALDONADO Y SANDRA MARÍA ARREOLA RUÍZ**, Diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México respectivamente, de esta Septuagésima Sexta Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 44 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 8 fracción II y 236 y 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo presentamos a esta Soberanía: **PROPUESTA DE ACUERDO, con carácter de urgente y obvia resolución, mediante la cual se exhorta respetuosamente al Congreso de la Unión, así como congresos locales de las 31 entidades federativas, a que instalen un PUNTO NARANJA**, con base en la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Un Punto Naranja es una campaña enfocada en crear espacios seguros para mujeres y personas vulnerables en lugares públicos o privados, con el objetivo de prevenir la violencia de género. Así como, capacitar al personal de instituciones, empresas y organismos para que sepan cómo actuar en casos de violencia, brindar apoyo y, en su caso, reportar estos casos a las autoridades competentes.

La violencia de género, y en particular el acoso sexual y callejero, son problemas que nos afectan profundamente como sociedad. Estos actos cotidianos de violencia han generado un clima de miedo e inseguridad para muchas mujeres, impidiéndoles vivir plenamente en sus entornos.



La violencia contra las mujeres en México ha sido una problemática persistente y alarmante. De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), más del 66% de las mujeres en México ha experimentado algún tipo de violencia a lo largo de su vida, ya sea física, psicológica, económica o sexual.

El acoso sexual y callejero afecta a las mujeres de múltiples formas. Desde comentarios inapropiados hasta agresiones físicas, este tipo de violencia impacta no solo la seguridad física, sino también la salud mental y el bienestar emocional de las víctimas. Muchas mujeres se sienten limitadas en su libertad de movimiento, alterando sus rutinas diarias y generando un ambiente de temor y desconfianza. La violencia simbólica, manifestada a través de piropos sexistas y comentarios despectivos, perpetúa un ciclo de violencia que normaliza el acoso en la vida cotidiana.

El Congreso del Estado de Michoacán, tomando como referencia lo anterior, fue que a través de una Propuesta de Acuerdo, presentada por una servidora Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado y la Dip. Sandra María Arreola Ruiz, fue aprobada por unanimidad por el Pleno, para que nuestro Palacio Legislativo, el cual recibe a cientos de personas día con día, fuera considerado en la instalación de un “Punto Naranja”, contribuyendo a que el Congreso sea percibido como un espacio seguro y comprometido con la lucha contra la violencia de género.

Un Punto Naranja se basa principalmente en tres pilares de acción:

1. Compromiso de poner un alto a la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes;
2. Brindar el primer apoyo a las mujeres que han sido víctimas de violencia comunitaria; y,
3. Promover la movilidad segura y el desarrollo igualitario de todas las personas. Punto Naranja cuenta con tres niveles de riesgo que combaten múltiples problemáticas como:

- a) Acoso callejero;
- b) Agresiones sexuales; y,



- c) Escape de Retención en el Hogar, Violencia Familiar o de pareja. Es decir, las mujeres enfrentan comentarios inapropiados, silbidos, miradas intimidantes, y en algunos casos, agresiones físicas o tocamientos no consensuados.

Esto genera un ambiente de inseguridad y limita el acceso de las mujeres a los espacios públicos. El proceso de capacitación y certificación de todos los inmuebles e instalaciones es el siguiente:

1. Inscribirse en el formato de registro a través de Google Forms;
2. Capacitación y sensibilización en Temas de Prevención de la Violencia, Atención de Primer Contacto a Víctimas, Tipos y Modalidades de Violencia de Género. Capacitación dirigida a TODO el personal del establecimiento y/o Institución. Puntualmente a aquella planilla de personal donde tenga un horario laboral extenso;
3. Firma de Carta Compromiso por parte de las autoridades y nuevos enlaces de Punto Naranja; y,
4. Estar activamente en un chat de WhatsApp a fin de seguir indicaciones del Protocolo de Actuación en coordinación con la policía y la Fiscalía respectiva.

Parte esencial del programa “Punto Naranja”, es la capacitación del personal para que pueda ofrecer una respuesta adecuada y oportuna ante situaciones de violencia. Proveer al personal de este Congreso con la formación necesaria permitirá no sólo atender casos de emergencia, sino también fomentar una cultura institucional que promueva el respeto y la protección de los derechos de las mujeres.

En atención a lo anterior, el pasado día 25 de noviembre, del año en curso, en la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia en contra de las Mujeres, conocido como el Día Naranja, la Septuagésima Sexta Legislatura, del Congreso del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, instaló dos “Punto Naranja”, uno en la sede permanente del Palacio del Poder Legislativo, y otro en el edificio denominado “General Lázaro Cárdenas del Río”, con el objetivo de prevenir y atender la violencia de género en nuestra ciudad, garantizando la seguridad, protección, el derecho a la movilidad y tránsito seguro de las mujeres y niñas. Lo cual, sentó un precedente histórico para nuestro Estado y para los congresos locales.



Cabe señalar, que previo a esta develación de ambos Puntos Naranja, se capacitó al personal Sindicato de Trabajadores al Servicio del Poder Legislativo del Estado (STASPLE), del Congreso del Estado de Michoacán, así como al personal administrativo, de seguridad y personal asignado en las inmediaciones de las entradas, además de al menos a dos trabajadores representantes de cada diputado o diputada, de esta Legislatura que laboran en el Palacio Legislativo y en el edificio “General Lázaro Cárdenas del Río”. Esto con la finalidad de sensibilizar y capacitar a los participantes sobre la prevención y atención de la violencia de género, en relación a estos puntos.

Con la intención de llevar a nuestro país y a todas las mujeres, un mensaje de apoyo, acompañamiento y sororidad, es que con esta misma alegría y compromiso al mismo tiempo que nos embarga, de trabajar por erradicar cualquier tipo de violencia, es que respetuosamente nos permitimos enviar este exhorto, para que se replique y tanto el Congreso del a Unión, como todos los congresos locales, sean Puntos Naranja, es decir, espacios seguros para las mujeres y niñas.

Desde del Congreso del Estado de Michoacán, promovemos este tipo de acciones contundentes para que ninguna mujer vuelva a sufrir este tipo de acoso y en dado caso, tenga un lugar a donde recurrir, sin revictimizarla, sin atacarla, con apoyo médico, psicológico y que permita que las fuerzas de seguridad actúen con base a los protocolos establecidos, para que pueda proceder a como ella considere conveniente.

Estamos ciertos, que cuando se trata de temas de violencia en contra de las mujeres, la unidad se manifiesta, mas allá de posturas partidistas o de ideologías. Y tal fue nuestro caso. Por lo cual, reiteramos que con base en nuestra exitosa experiencia, nos permitimos invitarles a que esto pueda llevarse a cabo en todo nuestro país.

Por lo anteriormente expuesto y fundado pongo a la consideración de este Pleno para su discusión y votación, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente propuesta de:



GRUPO PARLAMENTARIO  
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

LXXVI LEGISLATURA



## ACUERDO

**PRIMERO.** El Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, a través de la Septuagésima Sexta Legislatura, exhorta respetuosamente al Congreso de la Unión, así como congresos locales de las 31 entidades federativas, a que instalen un PUNTO NARANJA, con el objetivo de prevenir y atender la violencia de género, garantizando la seguridad, protección, el derecho a la movilidad y tránsito seguro de las mujeres y niñas.

**SEGUNDO.** Hágase del conocimiento el presente acuerdo, al Congreso de la Unión, así como cada uno de los congresos locales, de las entidades federativas.

**PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a 02 de diciembre del 2024.**

**A T E N T A M E N T E**

---

**Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado**

---

**Dip. Sandra María Arreola Ruíz**



**GRUPO PARLAMENTARIO  
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

**LXXVI LEGISLATURA**

